

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-RM-IM-LP-011-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción del Nudo vial en Av. Patria y Av. Universidad, etapa 02, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 12 de mayo de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Octava Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **02 de mayo de 2025**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número "**DOPI-MUN-RM-IM-LP-011-2025**" al licitante "**CINCO CONTEMPORÁNEA, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$27'927,272.34 (Veintisiete millones novecientos veintisiete mil doscientos setenta y dos pesos 34/100 m.n.) más \$4'468,363.57 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y tres pesos 57/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$32'395,635.91** (Treinta y dos millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 91/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-RM-IM-LP-011-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

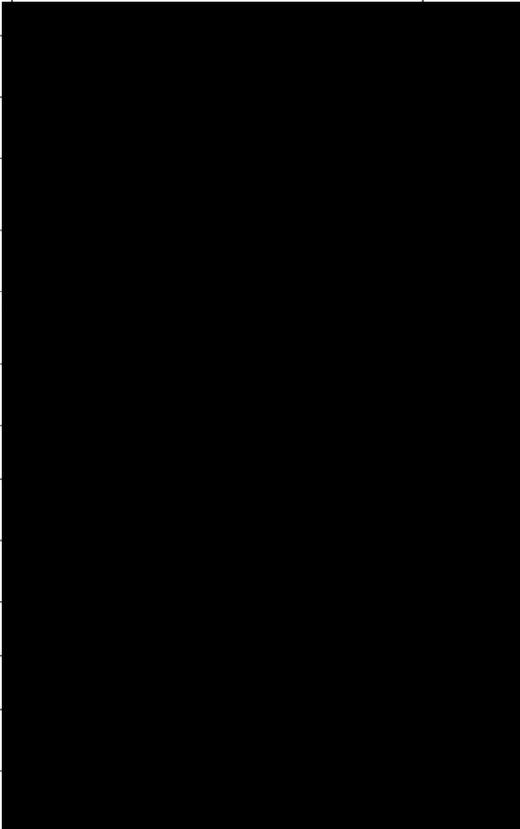
En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **12 de mayo de 2025** a las **16:20 horas**, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

[Handwritten Signature]
SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
2	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	
3	CINCO CONTEMPORÁNEA, S.A. DE C.V.	
5	CONSTRUEXPRESS EXPERIMENTAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
6	CONSTRULATAM, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
7	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	
8	DESARROLLADORA DE PROYECTOS PROFESIONALES EN MOVILIDAD URBANA, S.A. DE C.V.	
9	DESARROLLADORA FULHAM S. DE R.L. DE C.V.	
12	IMPULSARE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
13	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	
14	INMOBILIARIA BOCHUM S. DE R.L. DE C.V.	
15	MIVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
16	PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V.	
17	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	
18	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
19	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	
20	SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
21	URCONT GDL, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON PREFABRICADOS Y CONCRETOS TAPATÍOS AARSA, S. A. DE C. V.	
22	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	
2	BLACK SEAL S.A. DE C.V.	

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

3	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	
5	CONSTRUEXPRESS EXPERIMENTAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
7	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	
34	INGENIERIA TOPOGRAFICA BERSA, S.A. DE C.V.	
35	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	
36	IZOR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	
37	JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	
39	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
41	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
43	MAXWEL OBRAS, S. A. DE C. V.	
44	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	
45	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
46	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
47	PREFABRICADOS Y CONCRETOS TAPATÍOS AARSA, S. A. DE C. V.	
48	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
49	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
50	SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.	
52	URBANIZADORA ALTAX, S. A. DE C. V.	
53	VACO GRUPO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
54	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	
55	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	
56	YBRAB GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
57	ZUBIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
58	Constructora HUAYAKAN, S.A. de C.V.	
59	Servicio Electromecánico de Occidente de S.A. de C.V.	